



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **CHINCHA**

RESOLUCION N° 0037 -2020-A/MPCH

Chincha Alta, 09 de Enero de 2020.

Visto, el **Informe N° 0016-2020-GM/MPCH**, de fecha 09 de Enero de 2020 emitido por el Gerente Municipal, sobre propuesta como de **Gerente Administrativo**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo único de la Ley N°30305 señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, de conformidad con el Artículo 20°, Inciso 17, de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde; Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, con **Informe de visto**, el **Gerente Municipal** teniendo en consideración la evaluación y revisión de los requisitos de perfil del cargo conforme a la Ordenanza N°026-2016-A/MPCH, establecido en el **informe N° 058 -2020-SGRH/MPCH**, de fecha 09 de Enero del 2020, de la **Sub Gerencia de Recursos Humanos**, y el **Informe N° 104-2020-GA/MPCH**, de fecha 09 de Enero del 2020, de la **Sub Gerencia de Administración**, y habiendo revisado el file personal y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; propone al **C.P.C VICTOR RONY GARCIA SARAIVA**, en el cargo de **Gerente de Administración** de la Municipalidad Provincial de Chincha;

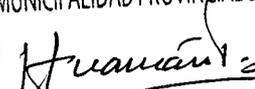
Estando a lo expuesto, a las facultades conferidas por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir de la fecha al **C.P.C VICTOR RONY GARCIA SARAIVA**, en el cargo de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN** de la Municipalidad Provincial de Chincha; bajo el Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276; debiendo cumplir con las responsabilidades y funciones establecidas en el ROF, MOF de la entidad y recibir la remuneración que corresponde al cargo. Asimismo, deberá recepcionar la documentación en cartera que se encuentra en la Sub Gerencia referida.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado y demás unidades orgánicas de la entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Armando HUAMÁN TASAYCO
ALCALDE